

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 26 de Agosto de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,271

BIBLIOGRAFIA.

ORGANISMO POLITICO

POR DON EDUARDO J. NAVARRO.

(Continuación.)

¿Pero á qué inmutables leyes deben atenerse las entidades humanas al ejercer estas diversas funciones? A la ley de libertad cuando obran como órganos y a la de autoridad cuando se desenvuelven como organismos humanos. Estos principios lejos de ser antitéticos se armonizan perfectamente, siendo falso por tanto el aserto de Proudhon de que uno de los dos ha de desarrollarse a expensas del otro en virtud de una ley fatal de declinación periódica, cuyo cumplimiento pretende él hallar en la historia.

Tan errónea es esta teoría del célebre y funesto pensador francés, cuanto que de la acción combinada de estas dos leyes resulta la verdad de la vida en el ser humano (no se olvide que hablamos del organismo político) produciendo un movimiento armónico semejante al que determinan en el mundo físico las fuerzas centripeta y centrífuga.

Esta verdad de la vida social de que habla el Sr. Navarro consiste, segunél, en la realización de la Justicia, mediante el ejercicio del derecho y el reconocimiento del deber, ó sea del derecho ageno; necesario el primero para el desenvolvimiento del individuo y el segundo para la vida de la colectividad.

¿Pero á quien está encomendada la realización de la justicia? A la misma sociedad que la cumple por medio de sus delegados en virtud del Poder, que

tiene y con el que debe impedir la Arbitrarietad, que consiste en la estralimitación del principio de libertad ó del de autoridad: no hay, rigorosamente hablando, abusos de libertad ni abusos de autoridad: los actos así denominados deben llamarse actos arbitrarios.

El Poder debe estar separado para la mejor realización de la justicia, y dividirse en legislativo, ejecutivo, y judicial ó coercitivo, siendo siempre responsables de sus actos los mandatarios de la sociedad que lo ejerzan.

La tan debatida cuestión de los derechos individuales, por mas que sea sencilla, mal comprendida en nuestro país á causa de las pasiones políticas y del poco sentido práctico de los partidos militantes, está admirablemente planteada por el Sr. Navarro. Sus ideas sobre el particular son las mismas que hemos sostenido siempre; y por ello él como nosotros, combate las exageraciones de la escuela democrática mas radical que sostiene que las leyes no deben regular el ejercicio de los derechos individuales, porque estos son ilegislables. Nada más absurdo que ese raciocinio: los derechos del hombre, que esa denominación les daba la antigua escuela revolucionaria, podrán ser ilegislables en cuanto no nacen en virtud de las leyes positivas, siendo anteriores á todas ellas, como inherentes á la personalidad humana; pero no porque estas no puedan y deban regular su ejercicio, pues al par que individuales participan tambien de carácter social y afectan á las diversas entidades humanas, cosa que olvidan los defensores de tan exagerado individualismo.

Aunque no hemos seguido el mismo orden expositivo que emplea el au-

tor, creemos que este ligero resumen refleja fielmente el pensamiento del señor Navarro, desenvelto admirablemente en su notable obra que se distingue por su rigoroso método, por sus severas formas y por una lógica incontrastable.

No es esto decir que la obra del señor Navarro no tenga lunares ¿qué trabajo humano está exento de ellos? Su estilo es seco, si bien no debemos olvidar que la forma didáctica que emplea y la índole del asunto por él tratado se prestan poco á las galas del lenguaje; en el del Sr. Navarro se hallan frecuentemente giros algo extraños, achaque propio de los hombres acostumbrados á emitir sus ideas de viva voz y rara vez por escrito.

(Se continuará.)

es el lenguaje que ha usado recientemente á propósito del enlace régio, lenguaje extraño que ha hecho sospechar si las corrientes dominantes en el alcázar de Sevilla eran poco favorables á cierto acontecimiento en ciernes. Hace ya unos días que la opinión pública estaba pronunciada en este sentido sin duda por las noticias que dieron en cuando llegan de la capital de Andalucía; pero hasta hoy esas creencias se basaban en hipótesis mas ó menos fundadas; en adelante será otra cosa, y hay que convenir en que el cambio se debe catáloga y exclusivamente á «El Mundo Político», periódico que con querer ser muy diplomático, se ha declarado hasta tal punto que para nadie es un secreto lo que se hace y piensa en la segunda corte de España.

Los comentarios que, en su consecuencia, se han formado son muchos y variados, motivo por el cual esusto reproducirlos. Lo importante sería averiguar si esa circunstancia podía influir en demorar ya que no estorbó, el referido acontecimiento, y ya comprenderá V. que la materia es muy delicada para meterse uno en averiguaciones. Es, no obstante, pertinente una observación: si el Sr. Cánovas se ha resignado, y nada más que resignado, y los señores duques de Motpenier, por otra parte, han sido invitados personalmente por el Rey para pasar el resto del verano en la Granja, ¿no supondría eso una predisposición especial superior á toda otra consideración y miramiento?

Por otro lado habría que buscar, en todo caso, la dificultad ó dificultades que, á mi juicio, podrían presen-

—26—

de la cual existe un manantial con el nombre de Chorillo en el monte Turco. Pasaron tres semanas en Marquina, y al cabo de ese tiempo, Alarcón, que no se conformaba mucho con tan pacífica vida, indicó á su esposa el deseo de que regresaran á Manila. Amueblaron lujosamente una casa de la propiedad de Enriqueta en la calzada principal de San Miguel, á orillas del río Pásig; y como Alarcón solamente pensaba en figurar, principiaron á tener reuniones dos veces á la semana, en las cuales se bailaba y se servian espléndidas cenas, viéndose favorecidas por multitud de personas ansiosas de divertirse.

Enriqueta hubiera preferido continuar en la quinta de Marquina, mejor que llevar la vida agitada que deseaba su esposo, pero por complacerle no se opuso á sus deseos. Alarcón parecía estar atacado de un vértigo; sólo pensaba en gozar, en derrochar el dinero, en distraerse fuera de su casa con sus amigos, dejando sola muchas noches á su joven y amante esposa.

Tan prematuro abandono le hizo dudar del amor de su marido; no le importaban tanto las riquezas como la necesidad de cariño que sentía su corazón.

Por aquel tiempo empezaron las carreras de caballos que anualmente se verifican con escogida concurrencia de señoras y caballeros en el hipódromo de Santa Mesa. Los socios del Jockey-Club desplegaron un lujo inusitado, y la asistencia fué mayor que nunca. Alarcón había adquirido á elevados precios dos caballos de Batangas y uno de Albay, que corrió él mismo; hizo varias apuestas importantes, perdiendo en las tres tarjetas de seis mil pesos.

Ni siquiera tuvo el consuelo de que sus caballos ganasen premio, y uno de ellos por poco le estrella contra la valla.

—27—

Enriqueta, cuando supo lo que había perdido, le reprendió dulcemente, diciéndole:

—Gustavo, no has hecho bien en apostar tanto; á la vez que has perdido sin provecho alguno sumas considerables, te has expuesto á que el caballo te mate; mira si mi temor era fundado.

—Yo sé lo que me hago, respondió Alarcón bruscamente, y no necesito consejos.

Mandó poner el coche y se marchó solo, no regresando hasta el dia siguiente.

Enriqueta pasó la noche en vela vertiendo lágrimas de dolor al ver lo transformado que estaba su esposo y la conducta que, tan recientemente casado, observaba ya.

Ella, que le adoraba, le había autorizado para que sacase de la casa de Smith Bell treinta mil pesos que de tiempo atrás tenían depositados sus padres, cuya suma puso en cuenta corriente en el Banco Español-Filipino á nombre suyo, para ir atendiendo á los gastos de la casa.

Seis meses después, Alarcón manifestó á su esposa que no les quedaba dinero disponible; y era verdad, pues las deudas que de soltero tenía, las costosas reuniones que tan frecuentemente daba, sus apuestas en las carreras, los gastos superfluos que se permitía, y el juego, á cuyo vicio pernicioso dedicaba las horas que su esposa pasaba en triste abandono, habían consumido la suma depositada en el Banco.

Enriqueta se asustó al ver aquel despilfarro; pero no dijo nada, temerosa de provocar un altercado, pues ya el carácter de su esposo no era el mismo que antes, y mas de una vez tuvo que sufrir los arrebatos de su cólera.

se, y tengo para mí que las corrientes desfavorables de que acabo de hacer mérito provendrían más bien de esto que otra cosa. «La Epoca» de noche ha tratado de descubrir el velo; pero de tan diplomática manera lo dice que con dificultad habrá seis que lo comprendan. Con querer decir también mucho, solo ha conseguido sembrar la duda en los casinos.

Po mi parte no tengo necesidad de audir a «La Epoca» para dejar consignado un hecho, y ese hecho es, se lo aseguro á usted formalmente, que está mas adelante de todavía que el del Rey con la infanta Mercedes, el enlace de la segunda hija de la reina Isabel II, Doña Pilar, con el ex-príncipe imperial, hijo de Napoleón III. Esto trae una cola muy larga; se convino much tiempo hace y ha entrado por mucho la amistad íntima que existe, de bastante años á esta parte, entre la reina madre y la ex-emperatriz de los franceses.

Con este solo dato pueda V. comprender los intereses opuestos que habrán de conciliarse para que llegue á realizarse el doble acontecimiento esperado. Por una parte, es bien sabida la simpatía que por el segundo de los dos enlaces siente D. Isabel II; por otra es, bien difícil que la familia Bonaparte ó la de Montpensier se resignen á emparentar con este motivo.

La opinión, por lo tanto de políticos serios, es que la conciliación es sobremanera difícil y que ha de quebrar necesariamente por uno u otro lado. Quizá por eso no se ha tratado aún oficialmente el asunto, mas, para cuando se aborde no han defaltar opiniones diversas. Los enlaces regios, además del aspecto particular, ofrecen otro político, y los hombres propiamente tales, puestos en la dura alternativa de inclinarse a lo uno ó a lo otro, tendrán sus dificultades para salir airoso del paso.

No es, pues, extraño que esos proyectos sean seguidos con interés por Francia, Inglaterra, y Alemania, ésta última sobre todo. Lo disculpan, después de todo el giro que pueden tomar los acontecimientos.

El Sr. Figueiras (D. Estanislao), ha salido hace tres días para Hendaya donde está su familia, y, antes de regresar á España es posible que vaya á París, á Suiza ó Inglaterra.

Hoy se ha dicho que ésta noche se

han hecho bastantes prisiones.

Esta mañana han llegado a Madrid por el ferro-carril de Andalucía, 70 de los individuos deportados á las Marianas. Como dijo «La Correspondencia», vienen tan macilentes y harapenos que inspiran verdadera compasión y lástima. ¡Cuánto no han sufrido! Aunque tarda la medida de restituirles á sus hogares, es alabada por todo el mundo, en tanto se censuta de la manera mas horrible la conducta de aquellos ministerios en que figuraban, al lado de García Ruiz los constitucionales y los radicales, esos hombres con los cuales se dice que cuenta Castelar para fundar su nueva democracia; esos hombres, en fin, que al deportar sin mas ni mas á esos infelices después del 3 de Enero del 74, que no peligraba, que no podía peligrar el orden público, como se ha visto luego, han cometido en nombre de la libertad que tanto encumianan los excesos mas terribles que en este sentido registra la historia.

Compadézcamosles, sin embargo, y rendamos al ministerio que preside el Sr. Canovas el tributo de consideración que se merece por su humanitaria conducta.

Suyo,

X.

NOTICIAS GENERALES.

Han llegado á Cartagena gran número de los deportados que procedentes de las Marianas, desembarcaron últimamente en la Península.

Dice un periódico que ha sido puesto en comunicación en Zaragoza el Sr. Saturio Andrés, que preñaba sido detenido e incomunicado por causas políticas.

Se ha dispuesto que los médicos segundos que sirven en los 40 batallones de reserva que pasan á formar cuerpos activos se consideren como aumento reglamentario y de carácter permanente, así como los tres primeros que han destinado al 1º regimiento de ingenieros y 7º montado de artillería.

Ayer se recibieron noticias oficiales anunciando que la tempestad que ha descargado en las provincias del Norte de España y en el Mediódia de Francia ha causado daños de consideración en las líneas telegráficas, impidiendo durante algunas horas la comunicación directa con Madrid de Burdeos, Bérgos, Asúrias, y las Provincias Vascongadas.

Anuncia un colega local, que el se-

nior gobernador civil ha tenido que intervenir en lo relativo á la reorganización de la junta directiva del Casino Gaditano.

De persona allegada al nuevo ministro de los Estados Unidos en España hemos aquirido los datos biográficos que apunta nos á continuacion:

Mr. James Russell Lowell, distinguido poeta y doctor en leyes, vió la primera luz en Cambridge, Massachusetts, el dia 22 de Febrero de 1819. A la edad de diez años se graduó en el renombrado colegio de Harvard, haciendo ose ya notar en los ejercicios de relevado por una composición poética que recitó ante el tribunal de examenes y ante el público que concurren al acto. Dedicóse después con gran aprovechamiento al estudio del Derecho en la citada Universidad, y en 1840 arrojóse de abogado en la ciudad de Boston; mas no tardó en abandonar esta profesión para consagrarse exclusivamente al cultivo de las letras.

El primer tomo de sus poesías, *A year's life*, se publicó en 1841, y desde entonces ha producido su pluma gran copia de composiciones en verso, y de excelentes a veces críticos que han aparecido en libros y en periódicos literarios, no sin aludir de cuando en cuando y con punzante sátira á los asuntos políticos de su país. Entre las producciones que mas renombre le han dado se comprenden dos tomos de poesías *Poems*, dadas á luz en Cambridge; otro en prosa, titulado *Conversation on some of the old poets*; el poema *The vision of Sir Launfal*; la sátira humorística *Biglow Papers*, en dialecto yankee, alusiva á la guerra con Méjico, en 1845. *A fab for critics*, ingenioso ensayo en verso sobre los principales autores norte-americanos contemporáneos; *Fireside Travels*; una serie *Biglow Papers*; *Meliboeus Hippomane*; *Under the Willows*; *The Cathedral*; dos volúmenes de *My study windows* y *My books*. *My study windows* y la *Commemoration Ode*, una de sus mejores composiciones, dedicada á una solemnidad celebrada en la Universidad de Harvard en 1870. Además, ha colaborado en la revista *The Pioneer*, *A Literary and Critical Magazine*, y ha dirigido el *Atlantic Monthly* y la *North American Review*.

En 1844 se unió en matrimonio Mr. Lowell á la poetisa miss Mari White, mas nueve años después le arrebató la muerte á su digna esposa. Diferentes veces ha hecho Mr. Lowell largos viajes de recreo y de estudio por Francia, Alemania, Suiza, é Italia, y en 1855 fué nombrado profesor de literatura y de idiomas modernos en la Universidad de Harvard, y el claustro en pleno resolvió, no obstante haber presentado, misterio

su dimisión al partir para España, reservar la cátedra á tan distinguido profesor por todo el tiempo que su misión diplomática le obligue á permanecer en el extranjero; hecho que enaltece y honra igualmente al agraciado y á la sabia corporación que en tanto estima la ciencia y los merecimientos de Mr. James Russell Lowell, á quien la Universidad británica de Cambridge otorgó poco años há la señalada distinción de conferirle el grado de doctor en leyes.

Tal es la persona que ha de representar en nuestra patria á la república de Washington.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 16 de Agosto de 1877.

Muy señor mio: Por pedido que en los días 2 y 8 de Marzo nos hizo el Sr. Don Joaquín Rodríguez Vela, librero en esa capital, calle de Segura 8 y Encantada 47, le remitimos seis ejemplares de la «Utilísima Recopilación de Leyes vigentes»; mas como á pesar del tiempo transcurrido y diferentes reclamaciones hechas, no haya sido posible que satisfaga su importe de *cto ochos vn.*, considero un deber mercantil hacer conocer al público el comportamiento de dicha casa a fin de que pue la apreciar su crédito.

Rogando e á V. Sr. Director de publicidad á este comunicado del que oportunamente previne al Sr. Rodríguez, queda de V. afectísimo y atento S. S. Q. B. S. M.—El Administrador de la «Utilísima» Roglio Laguna.

GACETILLAS.

Fuego.—A las nueve y media de la noche del Viernes las campanas de la Iglesia de San Sebastián hicieron la señal de fuego, el que desgraciadamente tenía lugar en la tienda de ropas de don Agapito Lafuente situada en la calle de Granada. Personas inmediatamente en el sitio del siniestro las autoridades, alguna fuerza de guardia civil, municipales y muchos vecinos, se consiguieron sofocar el incendio al cabo de un cuarto de hora de trabajo, habiéndose quemado entre otros efectos algunas piezas de género por valor, según de público se dice, de seis á ocho mil reales.

Predicador.—Nuestro amigo particular el Doctor D. Luis Pardo Delgado ha sido nombrado predicador de S.M. con fecha 11 de Julio anterior. Da nos la enhorabuena al elocuente paisano nuestro y Arceliano de la Sta. Iglesia Catedral de Gerona.

—28—

Conociendo Alarcon el motivo de su silencio, le dijo para destruir el mal efecto de la noticia:

—Comprendo, aunque nada me digas, que te extraña que hayamos gastado tanto; pero no ignoras los desembolsos precisos que hemos hecho para sostener la fama de espléndidos que en toda Manila gozamos. Desde hoy suprimiremos las reuniones con pretexto de una expedición á Quingua, y así aminoraran los gastos. Dentro de tres días nos trasladaremos á ese punto.

Quingua, es un pueblo de Bulacan, hermosa provincia próxima á Manila, rica por su fertilidad y por el esmerado cultivo de sus dilatados terrenos. Sus habitantes son laboriosos, el clima sano, especialmente en Quingua, cuyas aguas son inapreciables, y el territorio de lo mas agradable y pintoresco.

En ese precioso verjel, donde el alma goza en la contemplación de la naturaleza, que parece se ha complacido en lucir á todos sus encantos, la bella Enriqueta pudo disfrutar breves días de solaz, adquiriendo su corazón la calma que había perdido en Manila al ver á su esposo entregado á una vida deseada reglada que venia á corroborar los informes de sus tíos respecto á sus viviendas costumbres.

Una noche de luna, de la luna resplandeciente de los trópicos á cuya viva luz pierden su fosforecencia los *alitaplap*, luminosos insectos que convierten los árboles en candelabros enormes de caprichosas luces que se agitan y deslumbra la vista de los caminantes, sirviéndoles de faro á grandes distancias, una noche poética, como pocas, en que ligeras brisas refrescaban la atmósfera. Alarcon invitó á su esposa á pasear bajo las anchas hojas de los plátanos que á orillas del río se alzan; proposición que ella aceptó gustosa.

Pasaron en aquel delicioso sitio, cogidos amorosa-

mente, traslucir á sus tíos, por insinuación de su amante, la duda de que si contrariaban sus amores era mas bien por seguir beneficiándose con la administración de sus bienes que por las causas que expresaban. Entonces determinaron, llenos de dolor y con el corazón angustiado, abandonarla á su suerte.

Enriquesta estaba subyugada por su profundo y verdadero amor, creía de buena fe, porque era incapaz de suponer doblez en el hombre á quien tanto amaba, que Alarcon era noble; no dudaba que cuanto decían de él era calumnioso; pensaba que las calaveradas propias de su edad y carácter le habían perjudicado, dando ocasión á que le supusieran vicioso, y quería persuadirse de que el amor de Gustavo era tan desinteresado, sincero y puro como el suyo. Así fué que no dudó en realizar al fin su ideal mas grato, uniéndose en eterno lazo al afortunado D. Gustavo Alarcon, quien pocos días antes había renunciado su empleo.

Verificado el enlace de Enriqueta Amalia de Alba

disgusto de sus tíos, éstos cortaron todo género de relaciones con su sobrina, que tan mal los había juzgado. El mismo dia de la boda partieron los recién casados al alegrado pueblo de Mariquina, donde ella poseía una hermosa quinta rodeada de verdes plátanos y aromatizada con el perfume de miles de *sampaquitas* (1). *lang lang* y rosas de China. Mariquina es un pueblo que, situado en una estensa pradera de admirable vegetación, goza de saludable temperatura y de riquísima agua ferruginosa,

(1) Flor parecida al jazmín.

Han sido declarados cesantes todos los temporeros de las direcciones de Sanidad de los puertos, que no estaban incluidos en la plantilla general.

De estos cesantes se formará un escalafón para ir cubriendo las vacantes que ocurrían.

Parece que asciende a unos 80.000 rs. la economía producida con esta sola reducción de personal subalterno.

Cuarentena. A propósito de Sanidad, ya que en la gaceta anterior nos ocupamos de ese ramo, ¿Qué ocurrirá en la Dirección General del mismo para que todavía no hayan llegado las órdenes referentes a D. Manuel Delgado nombrado segundo jefe de este puerto? El interesado se encuentra en esta ciudad desde el 14 de Julio, es decir, más de cuarenta días y por más que va de Herodes a Pilatos nadie le da respuesta satisfactoria que aclare su situación. Si este apreciable amigo nuestro viene de algún punto infestado, fumíquese con toda clase de yerbas balsámicas y odoriferantes y acabe de una vez la larga cuarentena que viene sufriendo.

D. E. F. — Ha fallecido en esta ciudad la Sra. Doña María Antonia García de Mira Sierra, viuda de Vi lasante, a cuya familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento, deseando a la difunta las eternas felicidades que Dios reserva para sus elegidos.

¡Descanse en paz!

Trabajos estadísticos. — Con el fin de que esta dependencia pueda, con la exactitud posible, remitir a los señores Jueces Municipales, Curas párrocos y a tales las cédulas en que han de inscribir los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en sus respectivas jurisdicciones, en el año último de 1876, en cumplimiento de lo que se dispone en la Real Orden de 21 de Mayo del presente año, circulada por el Sr. Gobernador en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día diez del actual, he de merecer a dichas Autoridades se sirvan enviarme a la mayor brevedad, nota expresiva del número de cédulas de cada clase, que calculen aproximadamente puedan necesitar con dicho objeto, esperando del celo de dichas autoridades cumplirán este servicio con la premura que requiere.

A festejos. — La corrida de toros celebrada en Antequera con motivo de la feria ha terminado trágicamente. Hé aquí lo que refiere un periódico de Málaga:

«Por viajeros llegados de Antequera sabemos el resultado de la corrida de toros celebrada el dia 21.

Parece que no queriendo el público tolerar por más tiempo el sarcasmo de que todos los bichos corrieran de los diestros una y otra vez, al lidiarse el tercero se arrojaron a la plaza multitud de efectos entre los que cayeron no pocas tablas arrancadas en vallas y tendidos, continuando así la fiesta hasta finalizar.

Tiene entendido quien nos hace este relato, que la corrida iba a ser suspendida en vista de los malos informes que se tenían del ganado, pero hubo de accederse a las exigencias de cierta persona que puede mucho en Antequera y ya no se reparó en llevar a aquella ciudad a cuatro mil criaturas a quienes ir sacando doce reales por barba.

No tienen a los la culpa.»

Recójala usted. — En la Administración de Correos de Granada se encuentra detenida por falta de franqueo una carta dirigida a Vicente Ibarra, vecino de esta ciudad.

Gobierno Militar. — No habiendo verificado su presentación en esta capital el dia 1º del actual, como se les ha ordenado, los quintos que les ha correspondido servir en Ultramar y que a continuación se expresan; con el fin de que no puedan alegar ignorancia de la pena a que se hagan acreedores, se les avisa por segunda vez, teniendo presente que los que no se incorporen antes del 30 del corriente, se les instruirá sumaria por desertores y sufrirán las consecuencias de la Ley.

Maria, Avelino Alcaina Bautista y Juan Gallardo Pérez.

Oria, Benito Gómez Salido.

Tabernas, Juan Guirado.

Cantoria, Agustín García Navarro.

Rioja, José Álvarez Cabrerizo.

Doña María, Gerónimo González.

Plaza, Santa Fé, Andrés Gómez Roldán.

Canjayar, José Sánchez Pastor.

Dalias, Francisco Martínez Baranco.

Berja, Francisco Rodríguez López.

El «Boletín Oficial» publica

ayer una relación de la administración económica, en la que aparecen los deudores a la Hacienda por plazos vencidos de fincas en agenadas y censos redimidos en esta provincia.

Administración Económica de la provincia de Almería. — Esta Administración económica al proceder al examen de las matrículas de subsidio, ha observado que aquellas adolecen del defecto de no imponerse a los contribuyentes que legítimamente les corresponde el 15 por 100, en sustitución del sello de ventas; y con el fin de que al ser devueltas para que se subsane dicho defecto se haga como corresponde, se expresan a continuación las industrias exceptuadas del recargo mencionado.

Almería 14 de Agosto de 1877.—Angel García del Castillo.

5. Dentistas que no sean Médicos.

6. Farmacéuticos.

7. Maestros de obras.

8. Médicos-Cirujanos.

9. Médicos solamente y Facultativos de segun la clase.

10. Practicantes, Sangradores, Ministrantes y Callistas.

11. Profesores de Música.

12. Veterinarios.

13. Agrimensores.

14. Intérpretes jurados cerca de los Tribunales.

15. Autores y traductores de obras dramáticas y autores líricos.

16. Profesores de Ciencias exactas con Academia preparatoria para carreras civiles y militares, que ademas enseñan Ciencias naturales ó Dibujo.

17. Profesores de Ciencias exactas solamente, con Academia abierta.

18. Profesores de Ciencias naturales exactas que se dedican a dar lecciones en establecimientos de enseñanza libre, en casas particulares ó en la suya propia.

19. Profesores de Dibujo con Academia abierta en su casa.

20. Profesores de Dibujo que den lecciones en establecimientos de enseñanza libre ó en casas particulares.

21. Profesores de Lenguas y Humanidades.

22. Tasadores de alhajas, géneros y efectos.

23. Ingenieros, Ayudantes de Obras públicas y tasadores de bienes nacionales que perciban honorarios por la dirección de obras, de Empresas, de Corporaciones de todas clases ó de particulares;

PROFESIONES DEL ORDEN JUDICIAL.

1. Abogados.

2. Agentes de los Tribunales y oficinas públicas.

3. Cancilleres y Registradores en las Audiencias.

4. Escribanos de actuaciones.

5. Escribanos de Cámara.

6. Escribanos de Juzgado.

7. Notarios colegiados según la ley.

8. Procuradores de los Tribunales.

9. Relatores de los Tribunales.

10. Secretarios de los Juzgados municipales.

11. Pasadores de pleitos.

12. Notarios de los Tribunales eclesiásticos.

ARTES Y OFICIOS.

4. Adornistas de templos.

12. Ensayadores de metales preciosos.

14. Esmaltadores y engastadores de piedras finas.

18. Maestros de alfarería.

19. Maestros canteros.

23. Relojeros dedicados exclusivamente a componer.

24. Revocadores.

25. Tapiceros y adornistas sin tienda.

26. Tintoreros que retiñen ó lavan y limpian ropas hechas y telas usadas.

38. Capataces, llamados de bodega ó sea peritos en el ramo de vinos.

43. Compositores de máquinas de coser.

51. Dragadores sin tienda ni obrador.

52. Encuadernadores de libros cuando no vendan libros rayados ó en blanco y papel partado.

54. Esmaltadores y engastadores que se ocupan en artefactos de piedras falsas y metal ordinario.

60. Fontaneros.

62. Grabadores en taller ó obrador.

67. Impresores de estampas.

68. Maestros de baile y esgrima.

69. Maestros que se dedican a la enseñanza del manejo de la pistola ó otras armas de fuego.

70. Maestros capataces de calafatería.

71. Maestros carpinteros de obra de fuera.

72. Maestros de equitación.

74. Maestros soldadores.

75. Obradores de sólo reforma y compostura á mano de sombreros usados.

77. Oficiales de cantero que trabajan por su cuenta en obras de reforma solamente.

78. Peluqueros y barberos en salón tienda ó portal, cuando no verifiquen ventaja de efectos de cabello.

79. Pintores de historia, género, retratos, animales, paisaje, etcetera etcetera.

80. Pintores escenógrafos.

81. Sastre y modistas que se limitan a la confección de ropa con géneros que llevan los parroquianos.

85. Vaciadores de navajas.

88. Pintores de brocha.

90. Peluqueros y barberos con salón, que afeiten, corten y rizan el pelo.

92. Peluqueros y barberos en tienda y portal, que se dediquen exclusivamente a afeitar, cortar el pelo.

TARIFA V.

PRIMERA DIVISIÓN.

Clase primera:

2. Aparejadores.

3. Aserradores de maderas.

4. Casas de pupilos.

5. Constructores de pozos, norias y hornos.

6. Chalanes ó correderos de ganado.

7. Charolistas de pieles ó madera.

8. Picadores de caballos.

Clase segunda:

3. Colchoneros.

4. Componeedores de abanicos.

9. Domadores ó desrabadores.

11. Hornos de cocer pan por retribución, sin venta.

14. Subajilladores de habitaciones amuebladas para juntas y otras reuniones.

SEGUNDA DIVISIÓN.

4. Castradores.

5. Quita-manchas.

30. Columpios giratorios y caballos llamados del Tío Vivo.

31. Compañías de declamación canto ó baile, en ambu ancia.

32. Expositores de fieras y animales raros, en ambulancia.

83. Expositores de figuras de cera ó de cualquiera materia, dioramas, panoramas y otras curiosidades.

34. Funciones de cuadros vivos.

35. Funciones de volatinas, tiaras,

juegos de manos y demás que se les a omejen, no estando comprendidas en la tarifa II.

Madrid 31 de Julio de 1877.—El Director general, P. V. Francisco Luis de Retes.—Aprobada.—Orovio.

Dice un periódico malagueño

que ya es cosa definitivamente resuelta que el dia diez y seis del mes próximo tendrá lugar en aquella plaza una corrida de toros extraordinaria, en la

que se lidiarán seis réstes de don Anastasio Martín, de Coria del Río, que se

rán estoquéadas por Rafael Molina, «Lagartijo» y José de Lara, «Chicorro».

Anécdotas.

—Señores en California abunda tanto el oro, que una tarde paseando tropecé con una pepita que pesó 45 onzas.

—¿Cuarenta y cinco onzas? dijo uno.

—Si señor.

—¿Y a eso llama pepita?

—Pues cómo la ha de llamar?

—Mi señora doña Josefa.

Un abate ingenioso decía de un hombre que solía comer de gorra; y que era además gran murmurador.

—Este hombre no abre jamás la boca sino á costa agena.

Preceptos.

Un escritor de nuestros días, A. Dumas, ha formulado los siguientes preceptos de higiene física y moral:

Camina dos horas todos los días.
Duerme siete horas todas las noches.

Acuéstate siempre solo si tienes deseos de dormir seriamente.

Levántate desde que te despiertes.

Trabaja luego que te levantes.

No comes sin hambre, y siempre despiacido.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000

DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

A PLAZOS

desde 500 reales

LA COMPAÑIA FABRIL

6 AL CONTADO

450 reales.

"SINGER."

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

6 AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Máquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Com-
cial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público
con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante	Atmás, 5.
Avila	San Segundo, 16.
Badajoz	San Juan 32
Barceloña	Puerta del Angel-Boria
Bilbao	Arenal, 16.
Burgos	Espoón, 44.
Cáceres	Pintores, 23.
Cadiz	Colmela, 20.
Córdoba	Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña	Real, 18.
Cuenca	Carretería 107.
Gerona	Plaza de la Constitución.
Guadalajara	Mayor Alta, 5.
Huelva	Concepcion, 12.
León	Rua, 13.
Lérida	San Antonio, 9.
Logroño	Mercado, 23.
Madrid	Carretas, 35.
Málaga	Duque de la Victoria, 1.

Orense	Paz, 30.
Palencia	Mayor, 21.
Palma de Mallorca	Bolsería, 18.
Pamplona	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca	Corrillo 2.
Sta. Cruz de Tenerife	Sol, 39
Segovia	Cinteria, 8.
Sevilla	O'Donnell, 5.
Tarragona	Bajo de la Misericordia, 4
Teruel	Nueva, 16.
Valencia	Mar, 53 y 55.
Valladolid	Acerca de S. Francisco.
Vigo	Príncipe, 26.
Victoria	General Alava, 2.
Zamora	Renova, 18.
Zaragoza	Hlfonso I, 41.

PAN SUPERIOR.

En el depósito de Pan, establecido en la esquina de Santiago, frente al establecimiento de D. Juan Gallurt, se vende el pan fino de

primera á 6 rs. pico de 8 libras; y 5 y medio el de agua tambien de primera. Y el pan llamado del Obispo, en roscas á 7 rs., pico tambien de 8 libras.

ESPECIFICOS

DEL DR. MORALES

Café Nervino medicinal, acreditado é infalible remedio árabe para curar del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 rs. caja.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética: curabreve y radicalmente la sifilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos.—30 rs. botella.

Inyección-Morales: cura infaliblemente en muy pocos días sin mas medicamentos, las binorras, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan ventajosamente a la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo—8 rs. caja con 12 tomos.

Pildoras tónico-genitales, muy celebrados para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrax y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los específicos citados se expenden en Almería en la farmacias de D. Antonio Vivas, y pueblos más importante de la provincia.

DEPOSITO GENERAL:

DR. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA.—EL DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sílfides, venéreo, esterilidad e impotencia.—Admite consultas por escrito, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18 MADRID, donde se inscriben los mismos.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Esta Compañía Nacional, ventajosamente conocida del público, acaba de inaugurar un ramo de seguros nuevos en España; de gran éxito y general aceptación en el extranjero; tal es, el seguro CONTRA LA PERDIDA DE ALQUILERES POR CAUSA DE INCENDIO, que garantiza á los propietarios mediante una prima insignificante de la falta de los alquileres durante las reparaciones ó la reconstrucción de la finca incendiada.

En las oficinas de la Sub-dirección de esta provincia, calle Real, núm. 55, se facilitaran cuantos datos puedan convenir.

VERDADERA REALIZACION

DE CALZADO,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE

JOSE LOPEZ SABIO,

Calle Real núm. 1, al lado de la confitería de la Sevillana.

ALMERIA.

PARA SEÑORAS.

Botinas de bacerro mate, última novedad á.

Id. de charol y satén con adornos á.

Id. id. lisas á. 40 id.

Id. Russel superior, los colores, adornos. 40 id.

Id. chagren, blancas ó negras, clavadas. 30 id.

Además hay un grande y variado surtido de calzado para niños y niñas á precios sumamente económicos.

Solo por los días de Feria.

Enfermedad Secretas

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMÉNIA: gonóreas recientes antiguas, flores blancas, color pálido.

Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

Almería, Gomez Talavera,

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.